



BASES Y CONDICIONES BLACK FRIDAY – CÁMARA EMPRESARIA DE TANDIL

1. ¿En qué consiste esta acción promocional?

El Black Friday Tandil es un programa de afinidad y fomento del consumo desarrollado por la CÁMARA EMPRESARIA DE TANDIL; se trata de un evento comercial de alto impacto, con el propósito de que los comercios participantes maximicen sus ventas ofreciendo descuentos especiales (esto es: descuentos u ofertas distintos a los regulares) En cada edición de la promoción se definirá un piso mínimo de descuento para participar.

Objetivos

- Aumentar Ventas.
- Liquidar Stock.
- Generar Liquidez.
- Adelantar las ventas de fechas determinadas.

2. ¿Quiénes pueden participar?

Esta acción está destinada a todos los comercios de la ciudad de Tandil, exceptuando franquicias nacionales y grandes cadenas.

3. Modalidades de participación

Adherente simple: se trata del comercio o empresa que desea participar únicamente con sus ofertas / descuentos los tres días de promo, se suscribe a través del sitio web www.blackfridaytandil.com.ar

Sponsor- adherente: se trata del comercio o empresa que desea participar de una manera destacada en la acción con sus ofertas/descuentos, en toda la campaña publicitaria desde el inicio. Este servicio se pactará de manera directa entre la empresa y personal de la institución organizadora

Cada categoría de sponsoreo tiene un costo específico fijado por la Cámara Empresaria de acuerdo a los espacios donde aparecerá la marca del auspiciante y de los eventos, canales o soportes en los cuales se muestre o publicite la misma durante toda la campaña (medios audiovisuales, redes sociales, portales digitales, diario papel, cartelería, afiches en vía pública, folletería, videos publicitarios, etc)

Existen 4 categorías para participar como sponsor. Y sus beneficios se describen en el siguiente cuadro.

	Sponsor	Oficial	Main	Black	Gold
	Kit decorativo bonificado	x	x	x	x
Beneficios	Exclusividad en bolsas	X	X		
	Acción promocional itinerante en vía pública (CCA) días previos y durante la campaña	X			
	Insert facturación servicio eléctrico (domicilio consumidor final)	X			
	Publicidad exclusiva en diario El Eco y pantallas led de la ciudad	X			
	Destacados en WEB BF	X	X	X	
	Presencia en Kit decorativo entregados en todos los locales adheridos	X	X		
	Redireccionamiento a canal ecommerce	X	X	X	X
	Publicidad en canales digitales: mailing semanales, redes sociales, portales de noticias digitales locales y video publicitario (YouTube)	X	X	X	X
	Publicidad en afiches vía pública	X	X	X	
	Catálogo web (www.blackfridaytandil.com.ar)	X	X	X	X
	Spots en medios radiales	X	X	X	

***Exclusividad de rubro:** se refiere al rubro de actividad del sponsor, está vigente sólo para categoría Oficial, esto significa que no podrá ingresar más de una empresa con el mismo rubro por edición de Black Friday a esta categoría. En todas las restantes puede haber más de un comercio/empresa del mismo rubro comercial.

Sólo Sponsor: es el caso de los comercios o empresas interesados en destacarse pero que por el tipo de rubro, producto o servicio que ofrecen no les resulta adaptable al modelo de ofertas/descuentos. Ej: una empresa de servicios de salud, que desee acompañar con su marca la acción, pero sin utilizar el modelo de ofertas y descuentos.

4. Público Objetivo de la acción

- Interno: Comerciantes.
- Externo: Consumidor

Por medio del BFT el consumidor ve incrementado su poder de compra.

5. Vigencia de la promoción

La acción promocional comienza con el lanzamiento oficial y la comunicación al público aproximadamente dos meses antes del primer día de descuentos. Se da por inaugurada al quedar habilitado el canal de suscripción para adhesión de comercios (web oficial) y la convocatoria a sponsors. Los días de descuento en los productos siempre serán tres y serán fijados en cada edición desde el inicio.

6. ¿Cómo se adhieren los comercios?

Todos los comercios se adhieren automáticamente desde el sitio web del evento: www.blackfridaytandil.com.ar fijando el/los descuentos a ofrecer. No podrán suscribirse sin ello. Los comercios que tienen más de un local (aunque se trate del mismo CUIT) deberán realizar tantas suscripciones como locales quieran adherir a la promoción, para su correspondiente geolocalización y entrega de kit.

7. Valor de suscripción

El valor de suscripción será fijado por la CET en cada edición e incluye el kit decorativo que identificará al comercio como participante; la entrega personalizada del kit con un mínimo de 24 a 48 hs antes de iniciada la promo para que pueda exhibirlo debidamente en el local y toda la campaña publicitaria y de difusión previa a los tres días de descuentos.

- Para asociados CET el valor de suscripción siempre será preferencial. El comercio que no lo esté y desee asociarse, pasará a abonar el valor de suscripción de "socio".
- Cada razón social podrá adquirir la cantidad de Kits que desee, con el mismo criterio de precios.
- Para comercios que participan como **Sponsor en cualquier categoría**, el Kit decorativo está **100% bonificado**.

* Para acceder a éste beneficio la suscripción como asociado debe realizarse antes o al momento de la inscripción al Black Friday.

8. Contenido del Kit decorativo

Los comercios participantes se identifican con la imagen oficial a partir del siguiente kit que recibirán en su local:

- 8 globos (4 rojos y 4 negros).
- 8 bolsas del Black Friday
- 1 cartel decorativo de comercio adherido de 35 cm x 110 cm.

Además podrán acceder vía web al mediakit descargable con imprimibles y piezas para utilizar en sus redes sociales.

9. Obligaciones del comercio adherido

IDENTIFICAR EL LOCAL: El local debe estar debidamente identificado con la cartelería oficial del evento en sus vidrieras (al menos 48 hs antes del primer día de promo), para que se pueda apreciar desde la calle.

BUENAS PRÁCTICAS COMERCIALES: a los fines de que el BLACK FRIDAY TANDIL sea una actividad perdurable en el tiempo, los descuentos deberán adecuarse a las buenas prácticas comerciales, entendiendo las mismas como aquellos consejos y legislaciones vigentes de defensa al consumidor.

OFERTAS A LA VISTA: Al menos un producto en promoción debe visualizarse y distinguirse desde la vidriera, no obligando al consumidor a ingresar al local para encontrar los productos participantes.

IDENTIFICAR LOS PRODUCTOS: Se deberán identificar los productos o la selección de los mismos para la promo con un cartel que informe: el precio regular, el precio con descuento y el porcentaje de descuento que surja de ambos valores.

DESCUENTOS/OFERTRAS COINCIDENTES: los descuentos u ofertas en la tienda física los 3 días de la promo deben coincidir con lo informado al público en la web del BLACK FRIDAY al momento de suscribirse (instancia previa). Caso contrario, el consumidor podrá exigir el reconocimiento de la oferta tal cual se publicó.

Las ofertas o descuentos de cada comercio adherido se visibilizarán en la web sólo 10 días antes de la promo, plazo a partir del cual la institución organizadora ya no admitirá ningún tipo de cambio en las ofertas y serán exigibles los tres días de la promo.

La Campaña publicitaria difunde el listado de comercios adheridos en el catálogo web y por tanto las condiciones comerciales (los descuentos y el/los medios de pago) fijadas por el comercio al momento de suscribirse deben respetarse en su totalidad frente al consumidor los tres días del Black Friday.

POLÍTICA DE CAMBIO DE LOS PRODUCTOS: Los productos participantes de la promoción deben permitir sus cambios, ya que no son considerados "saldos" sino productos normales con precios promocionales.

10. Derechos del comercio adherido:

El titular del comercio podrá elegir (y lo dejará registrado en la suscripción) el/los medios de pago que aceptará los días de promo para los productos seleccionados con descuento; como así también el/ los descuentos a ofrecer y la forma de combinarlos (porcentaje/cantidad de unidades) respetando el piso mínimo. El formulario de inscripción le otorgará todas las opciones disponibles al momento de suscribirse.

DERECHOS DE LA ENTIDAD ORGANIZADORA: La Cámara Empresaria de Tandil tendrá a su cargo la gestión operativa de las suscripciones y podrá, los días de promo antes y después realizar encuestas y todo relevamiento que considerara pertinente; supervisar ofertas en los locales adheridos, chequear la correcta utilización del material decorativo, asesorar al público consumidor, tomar fotografías de vidrieras para utilizar en las redes, etc.

REQUISITOS FORMALES PARA PARTICIPAR

- Inscripción del CUIT suscripto en AFIP
- Habilitación Municipal si correspondiere a la actividad
- Actividad comercial radicada en la ciudad de Tandil (7000)



Para comercios/ empresas que prestaran servicios diferidos como hotelería y turismo, pueden participar con vouchers con descuento para las contrataciones de esos tres días.

Los descuentos/ofertas son para tiendas físicas, los canales on line pueden complementar pero no reemplazar la promo en el local (la excepción sería estrictamente vinculada a una restricción total por pandemia)

PANDEMIA – COVID SARS 19

La promoción no se interrumpirá ni reprogramará por restricciones vinculadas al sistema de Fases de la Provincia de Buenos Aires. En el caso extremo de coincidir los tres días de descuento con FASE 1 (solo esenciales) la Cámara implementará y comunicará la migración a canales alternativos informando al público para que puedan comprar por los canales digitales que cada comercio tenga previstos para esos tres días. Es por ello que en cada suscripción, el formulario solicita que los comercios los consignent